

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates: Lugo, un mes... 3:50; Fuera, trimestre... 12:50; Ultramar, trimestre... 12:50; Portugal, trimestre... 9; Extranjero, trimestre... 9; Número del día... 0:10; Número atrasado... 0:25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

PUNTO DE SUSCRICION

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Martes 13 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.477.



Quinto aniversario de misas

POR EL ALMA DE LA SEÑORA

D. JUANA ROIS DE PEÑA GONZALEZ

(Q. S. G. H.)

Se celebrarán en la capilla de Nuestra Señora del Carmen desde las siete hasta las diez de la mañana el día 14 del corriente.

SU ESPOSO,

HIJOS, HIJOS POLÍTICOS, NIÉTOS Y DEMÁS PARIENTES

Suplican á sus numerosos amigos

se sirvan encomendarla á Dios, y asistir al Santo Sacrificio de la Misa, por cuya atención anticipan d. bidas gracias

Ferro-carril

Apenas verificadas las elecciones citanse los nombres de los diputados que en el Congreso se ocuparán de la cuestión de los ferro-carriles del Noroeste, que ahora como siempre, preocupa la atención pública.

El Sr. Montero Rios parece que, sea por medio de una interpelacion dirigida al ministerio de Fomento ó usando de otra forma reglamentaria, hablará de ese asunto, tratando no solo de la ley de concesion, sino tambien del decreto de cancelacion de hipotecas, con cuyo motivo dirigirá, segun parece, duros cargos al Sr. Bugallá.

Antúciase asimismo que más adelante intervendrán en este debate los Sres. Marto y Carvajal, siendo el objetivo de todos ellos pedir la caducidad de la concesion, si la empresa no ha ejecutado las obras correspondientes al primer plazo.

Tal vez, segun nuestras noticias, no serán esos tres diputados solamente los que se ocupen de cuestion tan importante para Galicia.

Al recorrer diariamente la prensa de Madrid, siempre leemos algun suelto ó artículo en que se trata de este asunto, que tan grande interés tiene para los hijos de este país. y vemos á veces, con disgusto por cierto, que no es la seriedad ni la buena fé la que inspira ataques á la empresa ó defensas de ésta.

Hay en este embrollado asunto una constante lucha de encontrados

y más ó menos legítimos intereses que aconsejan actitudes y obligan á adoptar distintos criterios, segun que las soluciones son favorables para unos ó otros.

Nosotros colocados en un campo completamente neutral; atentos solo á prestar nuestra humilde cooperacion á la causa de los intereses gallegos, procuramos proceder con alguna cautela, para evitar que el patriotismo nos induzca á ser defensores inconscientes de egoismos ó de conveniencias particulares, que bien pudiera suceder.

Así, pues, hemos podido apreciar exactamente el cambio más ó menos hábil de algunas publicaciones, la modificacion más ó menos sensible de ciertas actitudes.

Conociendo, como conocemos, la tan larga como intrincada historia de nuestros ferro-carriles; no olvidando ni la más insignificante de las vicisitudes porque ha pasado el asunto, parecemos que podemos conjeturar, compulsando antecedentes.

No dudamos ni un momento que el Sr. Montero Rios tratará con lucidez y competencia la cuestion anunciada: no dudamos que con su gran talento sabrá encontrar nuevos puntos de vista y no escuchados razonamientos en asunto en que parecia que la elocuencia de distinguidos oradores debian haber agotado todas las argumentaciones.

Pero, despues de hechas estas declaraciones, séanos lícito exponer una duda.

¿Serán los intereses de nuestro país, los intereses de la region del

Noroeste los que el Sr. Montero Rios defenderá en el Congreso? ¿Será en la conveniencia de este país, en el porvenir de este pueblo, en lo que se inspirará nuestro ilustre paisano al dedicar su palabra elocuente á la cuestion vital?

Bien sabemos que nuestras dudas parecerán á muchos atrevidas; pero quien conozca detalles y pormenores de esta cuestion, no puede desconocer que el nombre de aquel distinguido jurista, gloria de su país y de la escuela compostelana, está unido, en lo que al ferro-carril de esta comarca se refiere, á otro nombre fatal para nosotros, al de la empresa Ruiz de Quevedo y Miranda.

No es suspicacia extremada, no es recelo sin fundamento, el que con nuestra franqueza de siempre, nos atrevemos á expresar. Hay precedentes que abonan su posibilidad.

Creemos que el ex-ministro demócrata atenderá á los intereses de la antigua empresa concesionaria, con los cuales parece que están los suyos muy ligados. Y bien claro es que esos intereses no son los que deben defender los gallegos, porque están en oposicion con los de nuestra region, únicos, absolutamente únicos, á que debemos atender, si en algo estimamos nuestro porvenir.

No tememos el resultado que la elocuente voz del Sr. Montero pueda alcanzar; es causa fallada y perdida la que creemos defenderá. Pero siempre habrá de dolernos y cómo no! que un tan esclarecido hijo de Galicia, no esté á nuestro lado, al lado de los que defienden el país por el país, en cuestiones de tanta importancia, de tanto interés como es la del ferro-carril del Noroeste, de la que depende el mejoramiento de nuestro estado presente y el logro de un porvenir risueño y próspero.

Deseamos que por esta vez la lógica no esté con nosotros: anhelamos que resulten falsas las deducciones que hacemos de los hechos: tendremos una satisfaccion íntima si la voz del Sr. Montero está en la próxima legislatura al servicio de nuestro país, al servicio de Galicia y nada más.

Pero no esperamos que nuestro ilustre paisano nos dé motivo para regocijarnos.

¡Ojalá nos engañemos!

Solo nosotros

Cuando oimos hablar de las mejoras que se llevan á feliz término en las poblaciones de alguna importancia de Galicia: cuando leemos en los periódicos regionales los adelantos que se realizan en los pueblos en que aquellos ven la luz pública, y, de comparacion en comparacion, sacamos en consecuencia que, debido á la poca iniciativa que demostramos, á lo poco ó nada que por el progreso de nuestra capital se interesan todas aquellas personas que por su posicion, por su ta-

lento, por su fortuna, tienen, sino el deber, al menos la obligacion de contribuir con sus fuerzas, al engrandecimiento de la localidad en que desarrollan sus intereses morales é intelectuales, nos encontramos muy distantes de estar á la altura de nuestros pueblos hermanos; lo decimos con toda la ingenuidad que nos es propia, un sentimiento de envidia invade nuestro corazon y no tenemos palabras bastantes para censurar á los que, pudiendo, nos tienen postrados en tan punible y vergonzoso abandono.

La Coruña cuenta con un teatro de primer orden: Pontevedra se enorgullece con su elegante coliseo; en el teatro de Orense puede funcionar la compañía más escrupulosa, y el circo del Ferrol puede exhibir en su amplio escenario un cuadro de ópera por numeroso que sea.

Vigo, que se halla como nosotros sin un teatro decente y digno de nuestra cultura, acaba de dar una muestra de su amor al arte, encargando al arquitecto, Sr. Sesmeros, el proyecto de un templo que honre el buen gusto de aquel pueblo y revele la ilustracion de que felizmente está dotado.

Los planos están hechos ya, y, segun nuestras noticias, pronto será una verdad la realizacion del proyecto.

Veán nuestros lectores lo que acerca del particular dice un periódico de Vigo:

Numerosas personas han examinado ayer y aplaudido los planos del que se dice futuro teatro de Vigo, y en cuyo estudio demuestra el Sr. D. Alejandro Sesmeros su inteligencia y gusto en el arte arquitectónico.

La fachada principal del edificio es elegante y magestosa; digna de un templo de arte; rompe con seis esbeltos arcos que sirven de asiento al cuerpo principal y único adornado con columnas y medallones, en los cuales se ven los bustos de notabilidades escénicas y dramáticas. Las demás fachadas, sencillas y elegantes tambien, teniendo la contraria á la principal doble rampa que dan acceso al escenario y permiten la entrada de carruajes para cuando el espectáculo lo exija.

Amplio soportal que permite el paso á la vez de dos coches, antecede al foyer, del que rompen espaciosas escalinatas para los palcos y galerías; estando perfectamente entendida la distribucion interior. Señálase un salon de descanso, cuatro retretes, dos guarda-ropas para el público, y además un gran local para establecer un café que, en los dias de funcion, se comunicará con el teatro. El escenario será próximamente la cuarta parte del edificio.

Las localidades que se designan en el estudio son: palcos proscenio, plateas, principales y segundos; galeria corrida en último término; butacas de orquesta y de patio, ofreciendo un total comodidad para mil espectadores.

Para que en caso desgraciado de incendio sufra el edificio el menor daño posible, el Sr. Sesmeros divide el teatro en secciones que pueden aislarse por completo en un momento dado, de modo que solo será arruinado en último extremo por las llamas la cuarta parte del edificio.

Hoy regresó á Pontevedra el Sr. Sesmeros con dichos planos, para terminar el trabajo antes de ocho dias, pasado cuyo plazo ha de presentar en la alcaldía el estudio completo con memoria, proyecto, presupuestos, &c.; y á fin de que no sufra demora alguna, se ha concedido permiso al auxiliar de la oficina técnica, D. Andrés Reyes, para que se ponga á las órdenes del facultativo encargado de tan interesante estudio.

Dícesenos que el coste total del teatro, tal como lo presenta el Sr. Sesmeros, será de ochenta mil duros, incluyendo en esta cifra el coste del solar.

No acostumbramos á pedir golterías.

En Lugo, donde no hay tantos y tan grandes capitales como en Vigo, ni cuenta con los elementos de vida que colocan aquel puerto al nivel de los primeros de España, ochenta mil duros es una cantidad exorbitante.

Pero bien por acciones, bien por contrata, contando siempre con el apoyo y la protección de la diputación y el ayuntamiento ¿no podíamos también nosotros echar una cana al aire, construyendo un edificio más modesto si pero en el cual pudiesen actuar con desahogo las compañías más numerosas y escogidas?

¿No es una vergüenza que no podamos admirar las grandes producciones, tanto musicales como dramáticas, que llaman la atención del mundo inteligente, únicamente por falta de un teatro?

Dotados de esta mejora nuestro pueblo se aficionaría á las representaciones teatrales, la ilustración y el amor al arte aumentarían y los vicios menguarían notablemente.

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al 5 del actual inserta una circular del ministerio de Gracia y Justicia relativa al cumplimiento del real decreto de 4 de Diciembre de 1871, confirmado por el de 23 de Enero de 1878, en los que se marcan detalladamente las atribuciones que corresponden á los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y agrimensores, y se recuerda á las autoridades á quienes corresponde, el deber en que se hallan de hacer observar dichas reales disposiciones, en virtud de las cuales se designan precisamente para los cargos que requieren conocimientos agrónomos, á los ingenieros agrónomos que los soliciten y á falta de estos que desempeñen dichos puestos los individuos de la misma clase que cobren sueldo del Estado, siempre que no se resienta el servicio de que se hallen encargados, siendo esto aplicable también á los peritos agrícolas dentro de la esfera que sus atribuciones les señalen.

Que con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 5.º de dicho decreto de 4 de Diciembre de 1871, la formación de la estadística agrícola, y por lo tanto la territorial de fincas rústicas que no sean montes, sea de la exclusiva competencia de dichos ingenieros, y que en la práctica de apeos y tasaciones de la misma clase de fincas, cuando hayan de tener fé en juicio sean preferidos los ingenieros ó peritos citados, según el caso, ó cualquier otro perito, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicha disposición.

Juzgamos muy atinado cuanto en los anteriores reales decretos se preceptúa, porque tiende á evitar cierto género de abusos que consiente ó inconscientemente suelen cometerse por personas indoctas en el desempeño de los cargos á que aquellos se contraen, y que siempre redundan en perjuicio de tercero; por lo cual es de esperar que las autoridades á quienes incumbe velar por los intereses de todos, harán que las citadas disposiciones se observen, con lo cual prestarán un señalado servicio al público.

Con objeto de que nuestros lectores puedan tener idea del discurso que el Sr. Pi ha pronunciado en la reunión pactista celebrada últimamente en Madrid, damos á conocer en extracto los puntos más culminantes de aquel tomado de un periódico.

«Dos mil cuatrocientos espectadores concurren al acto, siendo la peroración del Sr. Pi de carácter político, histórico y filosófico.

La autonomía y el pacto: hé ahí la tesis de su oración.

La autonomía la considero necesaria para el hombre, para el municipio, para la provincia y para el Estado.

El pacto lo considero indispensable en la vida política, como lo es en el matrimonio, en la familia, en las sociedades industriales y mercantiles, y sobre todo, en la iglesia.

La argumentación ha sido habilísima; las censuras á la democracia unitaria, vivas y delicadas, y la exposición brillante y erudita.

Dijo un extranjero, oyendo al Sr. Pi, que su discurso era la novela mejor hecha de las federaciones y la exposición más galana de los ideales autonómicos.

Sólo tuvo una frase de muy dudoso gusto, bajo el punto de vista de las creencias religiosas.

En todos los demás períodos de su discurso procuró amoldarse á los respetos históricos y políticos, pidiendo á los correligionarios que no admitan transacción de ninguna clase; ó la autonomía y el pacto, ó nada.

El ataque al partido progresista-democrático fué acerbo y vigoroso.

Las alusiones á los demócratas darán lugar á larga controversia; las comparaciones del pacto con la indisolubilidad del matrimonio católico serán objeto de debate, y las citas históricas del Antiguo y Viejo Mundo ofrecen ancho campo á la discusión.

Un detalle para concluir. El Sr. Pi trató peor los progresistas-democráticos que á los posibilistas y peor á los federales, in pacto que á los demócratas gubernamentales.

Entre la concurrencia vimos hombres políticos de distintos partidos.»

Según la circular que publica la Gaceta del 10, el número de hombres que han de obtenerse con destino á reemplazar las bajas de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, será el de uno por cada seis de los reclutas que queden para ser sorteados después de las exclusiones que se consignan y son las que se refieren á los individuos comprendidos en cualquiera de los casos relacionados en el artículo 101 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878.

Si no se obtuviese el número de voluntarios que se necesitan se completarán los que faltan por medio de sorteo.

Los reclutas que resulten destinados á Ultramar marcharán á sus casas en uso de licencia ilimitada hasta tanto que por el ministerio se dicten las instrucciones convenientes para su debida aplicación.

Los que pretendan sustituirse tendrán en cuenta que debiendo tener lugar el embarque dentro de breve plazo, solo podrán utilizar el beneficio de la sustitución en el término improrrogable de dos meses. Los que soliciten cambiar de

situación con reclutas destinados á Ultramar, cursarán sus instancias por conducto del jefe principal del cuerpo acompañando certificado en que conste es útil para servir en Ultramar, é informándose por dicho jefe sobre si reúne ó no las demás condiciones requeridas.

### Correspondencia

Madrid 9.—Como dije á V. en mi carta de ayer, el telegrama recibido por la mañana de nuestro embajador en París, dice, según noticias fidedignas, que por monsieur Ferry se le había manifestado que de un momento á otro, el Gobierno se reuniría en Consejo bajo la presidencia de Mr. Grévy para resolver en definitiva las reclamaciones formuladas por el de España, al mismo tiempo que le hizo repetidas protestas, de los deseos del Gabinete que preside de mantener las buenas relaciones en que desde hace muchísimos años viven ambas naciones. Bajo este supuesto, el señor duque de Fernán-Núñez creía que no están perdidas las esperanzas de un arreglo satisfactorio, y por tanto era conveniente, en su opinión, suspender toda otra medida, hasta ver lo que decide el ministerio de la vecina república. De este telegrama, de que ya tiene V. conocimiento, se dió cuenta en el Consejo celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y por unanimidad quedó acordada la breve tréguila que se aconsejaba en dicho telegrama, al cual contestó esta madrugada el ministro de Estado. De los demás asuntos de que se ocupó el Consejo, dan noticia los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta.

Los ministros continúan guardando profundísima reserva acerca de la combinación de gobernadores de provincia. Muchos diputados electos estuvieron anoche en Gobernación y en la Presidencia, con el objeto de saber los nombres de los nuevos funcionarios correspondientes á las provincias que representarán en las Cortes; pero sus esperanzas vieron frustradas, porque no encontraron quien les diera razón.

Los demócratas progresistas se manifiestan muy resentidos de las apreciaciones que de ellos hizo el Sr. Pi Margall en su discurso de ayer. Según todos los síntomas, las diferencias que entre ambos partidos mediaban, no tardarán en agrandarse, cuyo motivo se anuncian apasionadas polémicas, cuyo alcance no es posible apreciar.

El proyecto de ley sobre concesión de subvenciones á las empresas constructoras de canales de riego que dió lugar á tantísimas murmuraciones y que tantas contradicciones experimentó en el curso de la última legislatura, hasta dejarlo abandonado porque su aprobación iba á ser más perjudicial al país que provechoso, según las razones que expusieron sus impugnadores, va á ser reproducido de nuevo en las próximas Cortes por algunos ministeriales que trabajaron entonces desde los bancos de la oposición para que fuera ley; cosa que no pudieron conseguir, á pesar de los esfuerzos que hicieron. Como varios de los que le combatieron han sido reelegidos, se proponen combatirlo de nuevo y acaso con más rudeza, porque el tal proyecto tiende á favorecer intereses meramente particulares bajo pretextos pomposos que dicen es preciso poner al alcance de todas las inteligencias para que la opinión no se extravíe. También se asegura que se volverán á reproducir la multitud de proposiciones de ley pidiendo pensiones y mejorando las de otras y que las últimas Cortes dejó sin resolver, porque siempre que su votación se puso en la orden del día, nunca pudo hacerse por falta de número de diputados unas veces, y otras por falta de tiempo á causa de trascurrir las horas de sesión.

Varios oposicionistas dicen que inmediatamente que se constituya el Congreso presentarán á la Cámara una proposición de ley fijando reglas para la admisión y concesión de semejantes peticiones que van cayendo en el abuso.

El Sr. Práxedes Mateo Sagasta se ha encargado hoy del despacho del ministerio de la Gobernación, con motivo de haber salido á baños el Sr. D. Venancio González.

Una carta recibida hoy de París por un conocido conservador democrático, dice que el Sr. D. Laureano Figuerola ha tenido varias entrevistas con el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla y como era natural en todas ellas se han ocupado de los asuntos del partido, y de la conducta que sus representantes han de seguir en las Cámaras y que según se dice no debe de ser otra, que la de

apoyar al Gobierno en cuantas cuestiones reaccionarias provoquen los conservadores y ultramontanos, y empujarle hacia las soluciones de mocráticas. No provocar cuestiones con los demócratas de otras procedencias, y relegar al olvido el suceso del 3 de Enero. Esta, dice es, la opinión de Zorrilla.

(El Corresponsal.)

### Desde Mondoñedo

Nuestro corresponsal de Mondoñedo nos da noticias detalladas de las muestras de deferencia de que está siendo objeto en aquella antigua ciudad nuestro brillante Orfeon.

Sentimos que la falta de espacio nos impida insertar íntegra la carta que nos envía y en la que se toma la molestia, que le agradecemos, de darnos cuenta exacta de la ovación entusiasta que aquel pueblo tributa á nuestros paisanos.

Pero ya que dar hoy cabida á tan extensa epístola no nos es fácil, nos contentaremos con extractar los párrafos más culminantes de ella á fin de que nuestros lectores estén al corriente de lo que pasa en la vecina ciudad.

A las seis de la tarde del sábado llegaron á Mondoñedo los apreciables jóvenes que componen la masa coral que tanto honra á nuestro pueblo.

Excuso decir á V.—habla el corresponsal—las muestras de aprecio de que están siendo objeto desde su llegada á esta los simpáticos huéspedes. Vivas por todas partes, por todas partes aclamaciones.

A su llegada, el pueblo en masa, avido de conocerlos, de abrazarlos deseoso, los esperaba en el campo de los Remedios donde se veía un arco hecho ad hoc en que leía la siguiente inscripción:

Al Orfeon lucense.

El Orfeon, con la galanteria que le es propia, y, no obstante, las fatigas del pesado viaje, se dirigió, no bien habia puesto los pies en este pueblo á saludar al Ayuntamiento seguido de la banda popular, ante cuyo edificio cantó varias piezas de su escogido repertorio. Seguidamente se dirigió al Casino donde fué recibido con frenético entusiasmo.

Seria ocioso decir á V. que esta discreta sociedad, admirada del acierto con que los jóvenes orfeonistas desempeñaban su difícil cometido, no dejaba ni un momento de significar su aprobación con vitores y aplausos ruidosos, prolongados entusiastas.

Al despedirse, un individuo de la junta directiva les ha entregado una corona que servirá para perpetuar la memoria de su venida á este pueblo.

Hoy han ido á amenizar la función religiosa que se celebra en la capilla de los Remedios cantando la melodía de Mendelsohn que ha gustado mucho y han celebrado más los inteligentes profesores de esta Catedral. El entusiasmo, la ovación, no tienen límites.

Esta noche á las nueve hay concierto en el Casino en el cual tomarán parte además del Orfeon, el joven y notable violonista Enrique Parga y el distinguido aficionado Diego Rubias. Daré á V. cuenta de su resultado.

Se me olvidaba decir á V. que á la entrada en Villalba fué recibido el Orfeon con música.

Celebramos mucho que tan entusiastas jóvenes reciban, fuera de nuestra población el galardón que se merecen y que, sin duda, les servirá de estímulo para seguir como hasta aquí, cultivando con fé el arte á que, con tanto celo, rinden culto.

Reciban, pues, nuestra felicitación, y el testimonio de nuestra gratitud el pueblo mindoniense que tan bien sabe apreciar las dotes de nuestros compatriotas.

Bien puede el Sr. Montes estar orgulloso de la aptitud de sus discípulos y de lo bien que dejan sentado el pabellón lucense cuando quiera que se encuentren tan aventajados jóvenes.

Y bien pueden también dichos jóvenes estar agradecidos al celoso é inteligente director que ha sabido colocarlos á la altura en que los admiramos.

### Local

Acediendo á los deseos manifestados por algunos de nuestros abonados que consideran de importancia suma el Informe que el Claustro normal de maestros de esta ciudad ha emitido sobre enseñanza, el cual hemos empezado á publicar, y que tanto por aquella circunstancia co-

mo por la extension de dicho trabajo merece coleccionarse, desde luego consideramos oportuno comenzar hoy a insertarlo de nuevo en forma de folletin, como la más adecuada al objeto.

Anteayer de doce a una de la tarde la Brianeva parecia un nuevo campo de Agramante.

Hubo disputas, insultos, bofetadas, alusiones un tanto directas a ciertos personajes, mechones de pelo y moñas rodando por el suelo y..... en una hora que duró la contienda, ni un solo municipal hemos visto en el lugar del suceso.

Lo cual no nos ha extrañado, pues estamos acostumbrados a no verlos nunca en los puntos en que su presencia es necesaria.

Estimulamos el celo del señor alcalde para que ponga coto a estas faltas.

Ayer falleció en esta poblacion el Sr. D. José Deben, probó e inteligente empleado del Ayuntamiento que desempeñaba el cargo de contador de fondos municipales.

Sentimos de corazon esta lamentable pérdida y enviamos a su desconsolada viuda y demás apreciable familia el más sentido pésame.

Hoy a las once será conducido al cementerio el cadáver del que en vida gozó de generales simpatías en este pueblo.

Santos de hoy.—San Amado.  
Idem de mañana.—La Exaltacion de la Santa Cruz.

Unguento y Píldoras Holloway.—Los Padecimientos Secretos.—Aliviados.—Muchas enfermedades existen que el paciente prefiere padecer en silencio a mencionárselas aún a sus más caros amigos. Ningun remedio hay cuya eficacia pueda compararse con la de este Unguento refrigerante y sanativo para la mitigacion y curacion de las almorranas, las fistulas y

otros tormentos análogos. Un sugeto que anteriormente se vió martirizado por estas dolencias escribe lo siguiente: «Padeci un ataque grave de almorranas durante más de seis meses y pagué a los médicos una cantidad enorme de dinero sin que sus sistemas de tratamiento me hiciesen el más mínimo bien, circunstancia que me indujo a ensayar las preparaciones Holloway. Estas bastaron muy pronto para restablecerme completamente en mi salud.»

**Servicio particular.**

Madrid 13 12'15 m.—Recibido a las 1'20 m

El Sr. Cánovas anticipa su regreso para arreglar los turnos de los diputados conservadores que han de combatir el Mensaje.

Desmientese la ruptura de negociaciones con Francia. Depende del Consejo que se celebrará en Paris, mañana 14, presidido por monsieur Ferry.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

**Minerales de Wolfrau,**

ó SEA YUNSTATO DE CAL-ASEBOSTOS Y SULFURO DE ANTIMONIO.

Una Casa inglesa admite proposiciones, por escrito, de propietarios de minas para la venta de partidas de estos minerales, franco a bordo en puerto de mar.

La misma Casa tambien admite proposiciones para la explotacion a canon de minas de los mismos minerales, siendo su posicion favorable y el mineral aceptable.

Dirijanse las cartas al Administrador de La Concordia diario de Vigo.

**VENTA DE DOS CASAS.**—SE VENDE la número 8 del barrio de San Roque, y la número 5 de la Ronda de la Coruña.

Darán razon en la calle de San Pedro número 52.

**EN LA NOTARÍA DE D. DOMINGO** Carballo, se vende en pública subasta a voluntad de su dueño, el día 2 de Octubre próximo, el lugar llamado da Labandeira—Casa do Rego—sito en San Juan de Pena, de este término municipal.

**Venta de dos lugares Y VARIAS RENTAS FORALES**

Un lugar titulado Iglesiasario de Duarria compuesto de 59 fincas.

Otro lugar titulado da Hermida en la parroquia de S. Juan de Trimol.

La renta anual de 17 fanegas de centeno que se cobran en Santiago de Meilán por dominio del lugar de Guntin, con obligacion de conducirlas a esta capital.

La de 6 fanegas y 4 1/2 ferrados de idem y algunos servicios que se perciben en la misma parroquia por foro del lugar de Millerós con igual obligacion de conduccion.

Y la de 18 fanegas de la propia especie que se perciben en S. Martin de Guillar por foro del lugar del mismo nombre.

Todo es libre de pension.

La subasta tendrá lugar en junto ó por partidas sueltas desde las once de la mañana del día 25 del actual en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, en cuyo despacho obran los títulos de propiedad y se darán las noticias y datos que se deseen.

**SUSTITUCION MILITAR**

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pomposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

**PANTALEON PEÑA**

peluquero y perfumista de Madrid, pasará por esta poblacion para las próximas ferias con un variado surtido de pelucas para señora y caballero, tapa-calvas, añadidos, flequillos, ondas, plumas etc., haciendo a la medida cualquier trabajo que se le encargue, con una perfeccion que nada dejará que desear.

Lo que se avisa en tiempo a las personas que puedan necesitar de sus servicios. Traerá además un surtido de perfumeria, peines, lenceras y cepillos.

Se detendrá tan solo por ocho dias en la calle de S. Pedro, número 44.

**SE VENDE UN PIANO DE MESA** con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA**

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BERRA REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados a gusto del consumidor, a pagar al contado, ó a plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**IMPORTANTE.**

En la zapatería de Rodriguez, San Pedro 16, se necesitan operarios; advirtiéndose que desde esta fecha aumenta el pago de hechuras, cuya tarifa puede ver en dicho establecimiento el que así lo desee.

**LITOGRAFIA DE M. ROEL** REAL, 26, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquilas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

**SE ARRIENDA POR UNO Ó MAS** años la herrería denominada de Lousadela sita en términos de la parroquia de San Silvestre de Seceda distrito de Caurél de la propiedad de los hijos quedados de la señora doña Aurelia Suarez de Deza y Tineo.

Igualmente se arriendan veintinueve agras que corresponden a los herederos del Excelentísimo Sr. D. Apolinar Suarez de Deza y Caamaño en la herrería de Ferreiro del mismo distrito.

Las personas que deseen hacer proposiciones a una ó otra, pueden dirigirse al administrador de la casa en Luncara don Manuel Dorado, facultado para admitirlas, y otorgar arriendos bajo el pliego de condiciones que tendrá a la vista.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO DE LUGO.»

**INFORME**

**SOBRE ENSEÑANZA**

EMITIDO POR LA

DIRECCION Y CLAUSTRO DE LA ESCUELA NORMAL

DE MAESTROS DE LUGO.



LUGO:  
Tip. de Antonio Villamarin.  
Armañá núm. 2.

1881.

época de su publicacion y gloria inmortal del excelentísimo Sr. don Claudio Moyano, ha sido derogada y puesta despues en vigor alterada en muchos de sus artículos y modificada en otros por decretos, reales órdenes y circulares: de tal manera que urge ya refundirla y vaciarla en otros moldes más modernos, sin despreciar los buenos materiales que aún ofrece la antigua y que sin inconveniente pueden utilizarse en la elaboracion de la nueva que se proyecta.

Mas, para la publicacion y establecimiento de una nueva ley de instruccion pública, es preciso que todas las inteligencias presten sus luces, que todas las voluntades se auren, que los esfuerzos de todos tiendan a la consecucion de aquel fin. El excelentísimo señor ministro de Fomento al consultar al profesorado español, reclama el concurso de todos, y, si como es de creer, no le falta; animado por los elevados deseos que segun ha manifestado, siente, es de esperar dé cima a tan gloriosa empresa, y cuando nó, siempre le quedará la satisfaccion de haberlo generosamente intentado.

Se lamenta este Claustro, por carecer de ilustracion y competencia bastante para cooperar con alguna utilidad a la noble empresa de V. E.; mas ya que la ayuda sea pequeña, que sea grande la demostracion del buen deseo que le movió al redactar esta Memoria.

En las consideraciones que en ella tiene este Claustro la honra de someter al examen de V. E., habrá de limitarse a las que el estudio de las necesidades de la primera enseñanza y las escuelas normales de maestros, indica como de más urgente remedio; y así inicia algunas ideas; bosqueja algunos proyectos, y conecia otros, sin atender a más fines que servir a la causa de la educacion nacional, y satisfacer, en cuanto le sea dable, a la consulta que V. E. tuvo la atencion de dirigirla.

Si por el concurso de todos los Claustros de los establecimientos literarios y por la firme voluntad de V. E. se logra publicar una nueva ley de instruccion pública que satisfaha cumplidamente a las necesidades de nuestra nacion, cabrá a V. E. una gloria imperecedera, la dulce satisfaccion de haber prestado un señalado servicio a su patria, y la gratitud sincera de todo el profesorado español.

Así lo desea el Claustro de la Escuela Normal de maestros de Lugo, quien a V. E. ofrece humildemente sus respetos y consideracion.

El director, Tomás Nieto Imaz.—El Profesor Auxiliar de Religion

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**

**MADRID-ESCORIAL**

DEPOSITO CENTRAL PUERTA DEL SOL 13

OFICINAS PALMA ALTA 8

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

**MEDALLA DE ORO**

**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR**

FUEON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

**CAJES SUPERIORES**

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE **TES NEGROS, VERDES, PERLAS**

**UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA**

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.

En Mondonedo, Sra. Viuda de Cabanas e hijo.

En Sarria, D. José Vazquez.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO**  
 y el Almacén de la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razón.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO**  
 de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razón en la Plaza Mayor, número 10.

Núm. 240

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY**

**VAPORES**

**CORREOS**

**MALA R. AL INGLISA**

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE SETIEMBRE saldrá el magnifico vapor **ELBE.**

**PRECIOS DE PASAJE**

DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO		DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara	Rs. vn. 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

EL DIA 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

**TRENT.**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo a Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia. Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica. Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago; del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

**AGENCIA DE SUSTITUCION.**  
 José Fernández Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

**AVOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE**  
 venden una cortiña en términos de Reboiras, sembradura cuatro ferrados, con la pension de 65 reales anuales, cuya finca texta por una cabecera con la quinta rero de D. Antonio Dominguez Acebedo, y una casa en el bário Ronda de la Corniña señalada con el número 52, libre de pension.

**VENTA.—POR TENER QUE AU-**  
 sentarse su dueño de esta poblacion, se vende en la calle de Santiago, número 16, una máquina de coser de doble respunte y otros varios objetos de cocina y muebles de casa.

Los que deseen adquirir dichas fincas pueden concurrir á la escribania de D. Domingo Carballo y Cabo de esta ciudad el día 28 del corriente á las 12 de su mañana donde estarán de manifiesto los tipos y condiciones.

**INFORME**

**SOBRE ENSEÑANZA**

EXCMO. SENOR:

Gratisima impresion ha causado al Claustro de esta Escuela Normal la circular de V. E. fechada en 16 del mes próximo pasado, en la cual se dispone que el profesorado de todos los establecimientos de enseñanza emita su dictámen acerca de las modificaciones que juzgue deben introducirse en la ley de instruccion pública vigente.

Conoce y confiesa este Claustro que poco ó nada puede exponer, que no haya sido preconcebido y juzgado ántes por la superior ilustracion de V. E.; pero como esto no basta para eludir el deber que al consultarle á V. E. le impone, más como una prueba de consideracion que como necesidad de mayores luces, este Claustro debe responder atentamente á la consulta de V. E., suplicándole mire con benevolencia esta Memeria, no tanto por el mérito, si alguno tuviere, como por ser el cumplimiento al deseo por V. E. manifestado; y por el que á este Claustro anima de contribuir por su parte á levantar con su pobre inteligencia y obra el edificio magestoso de la instruccion pública en nuestra siempre muy querida nacion.

Reformar la ley de instruccion pública vigente acomodándola á las exigencias que la época presente reclama, y que la experiencia ha dado á conocer, es una de las necesidades más imperiosamente sentidas en nuestra nacion. Años há que por los distintos gobiernos que en ella se han sucedido viene trabajándose en la reforma de la ley, ó en la publicacion de una nueva; pero sus esfuerzos han sido estériles por causas de todos conocidas, y que no es del caso recordar.

La ley de instruccion pública del año 1857, obra gigante en la